

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veinticinco de enero de 2018, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciocho de enero de 2018.
2. Solicitud de D. Pedro Lahoucine Lghamaid Jiménez de ocupación de dominio público local con una tarima y toldo.
3. Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Cultura de aprobación de las bases reguladoras de los premios del concurso de disfraces de las fiestas de carnaval 2017.
4. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Protocolo de aprobación de las bases para la concesión del Premio Especial del 400 aniversario del Título de Ciudad en el Carnaval 2018.
5. Dar cuenta de la sentencia número 445/2017 del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, relativa a la demanda interpuesta por D. José Oteros Bascón.
6. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. Rosa María Salazar Jiménez. (Expte. RRP-16-37)
7. Solicitud del Sr. Presidente de la Agrupación de Cofradías de Lucena, de colaboración para la impresión del Libro del Pregón de Semana Santa del pasado año.
8. Solicitud del Sr. Presidente de la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen de Araceli" - AMARA-, sobre petición de participación en el Comité de Honor con motivo del 50 aniversario de la fundación de dicha asociación.
9. Adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica de media y baja tensión.
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E0D5 0745 F630 13F3 87CA



E0D50745F63013F387CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 23/1/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23/1/2018

Num. Resolución:

2018/0000525

Insertado el:

23-01-2018